



ANUNCIO

| | | | | |
|------------|--|--|------------|---|
| REFERENCIA | Dependencia Origen | Código Interno: 0301131 | | |
| | | Código DIR3: LA0001337 - OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL | | |
| | Usuario Origen | eguerrotejada | | |
| | Tema | SAC587 SECRETARIA. CONVOCATORIA DE PLENO | Expediente | / |
| Asunto | DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO EL DÍA 02/06/2021 A LAS 09:10 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA | | | |

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto 2021/03217, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

Por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 202102782 de fecha 07 de mayo de 2021, se acuerda como medida excepcional, la celebración de la sesión con la posibilidad para los no presentes de participación a través medios electrónicos o telemáticos y la utilización del voto telemático. Así como mantener las sesiones del Pleno de la Corporación en horario de mañana y sin presencia de público, en tanto no se alcance el nivel de alerta sanitaria 1 por el riesgo de propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En su consecuencia, vengo en **RESOLVER**:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria y urgente de PLENO, para el día 02 de junio de 2021, a las 09:10 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



| | | |
|--|---|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CBE880014B4A2E905Q6 en https://sede.utrera.org | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20211883784 |
| | JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/06/2021 12:29:10 | Fecha: 01/06/2021 Hora: 12:29 |

Punto 1. - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

Punto 2. - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVO A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS "PLAN DE ASFALTADO DE LAS PEDANÍAS DE UTRERA (GUADALEMA DE LOS QUINTERO, TRAJANO Y PINZÓN)", INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021, PLAN CONTIGO,". APROBACIÓN.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LOPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



| | | |
|--|---|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CBE880014B4A2E905Q6 en https://sede.utrera.org | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20211883784 |
| | JUAN BORREGO LOPEZ.SECRETARÍA GENERAL - 01/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/06/2021 12:29:10 | Fecha: 01/06/2021 Hora: 12:29 |

CSV: 07E5001CBE880014B4A2E905Q6

